

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 49** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a “Apolostravels” y “She Viajes”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Apolostravels (NIF: Y3689533W). Calle Patriarca San José, 5, 1.º A, de Madrid. CICMA 4204.
- She Viajes (NIF: 47459547J). Avda. Rafael Alberti, 25, 9.º A, de Madrid. CICMA 4258.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/21.556/24)

